

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

COMUNICACION A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2025.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 7021/22, el Decreto Reglamentario y las demás normas vigentes, notifica la Adenda No. 01/2025 COMPENSATORIA DE ÍTEMS CONTRACTUALES del **Contrato de Obra No. 08/2024 CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN 01/2024 "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCIÓN I.M.S.L N° 321/2023. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM."** ID N° 449.441.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente.

Atentamente.-

Lic. José E. Traba
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

